

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 540/0028/1981, de la Dirección de Infraestructura Aérea, por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras comprendidas en el expediente número 1.126.

En virtud de las atribuciones que tiene delegadas esta Dirección, por Real Decreto número 581/1978, de 2 de marzo, se ha resuelto, con fecha 17 de noviembre del corriente año, adjudicar definitivamente a la Empresa «Ramac, S. A.», la realización de las obras comprendidas en el proyecto número 1.126, titulado «Renovación tejado y cubierta en el Cuartel General del Macom, Quintana, número 7, Madrid», por un importe total de diez millones novecientos nueve mil trescientas setenta y nueve (10.909.379) pesetas, en las condiciones establecidas y por el sistema de concurso-subasta.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—El General Director, Antonio Chaos Iglesias. 19.377-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado—Servicio Central de Suministros— por la que se convoca concurso público para la adjudicación de suministro de un sistema gráfico para el tratamiento de datos espaciales con destino a la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (COPLACO).

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para la adjudicación del suministro de un sistema gráfico para el tratamiento de datos espaciales, con destino a la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, con un presupuesto máximo de Veinticuatro millones (24.000.000) de pesetas, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en el Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto fijado en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcala, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiere terminado el

plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros. Caso de que el día que correspondiera efectuar la apertura sea sábado, se efectuará el primer día hábil siguiente.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres, debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso número 8/82, convocado por la Dirección General del Patrimonio del Estado—Servicio Central de Suministros— para la adjudicación de suministro de un sistema gráfico para el tratamiento de datos espaciales con destino a la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (COPLACO).»

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—El Director general, Luis Ducasse Gutiérrez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 120 viviendas en Baza (Granada).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 120 viviendas en Baza (Granada), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», de 5 de septiembre de 1981, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Ingenieros Constructores, S. A.», en la cifra de ciento sesenta y tres millones setenta y una mil cuatrocientas noventa y ocho (163.071.498) pesetas.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.—El Director general, P. D., Rafael Rebollo García de la Barga.—19.620-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 60 viviendas en Tomelloso (Ciudad Real).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 60 viviendas en Tomelloso (Ciudad Real), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de junio de 1981,

Esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace pú-

blico que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Compañía Barcelonesa de Construcciones y Servicios, Sociedad Anónima», en la cifra de noventa y un millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro (91.174.634) pesetas.

Madrid, 23 de octubre de 1981.—El Director general, por delegación, Rafael Rebollo García de la Barga.—18.890-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización del polígono «Zapatón», de Torrelavega (Santander).

Objeto: Obras de terminación de la urbanización del polígono «Zapatón», de Torrelavega (Santander).

Tipo de licitación: 130.304.945 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Clasificación del contratista: Grupo I, subgrupo 1, categoría e); grupo D, subgrupos 2 y 1, categoría e); grupo D, subgrupo 4, categoría e).

Fianza provisional: 2.606.098 pesetas.

Modelo de proposiciones económicas: Puede copiarse el anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Santander. No se admiten proposiciones depositadas en correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público que tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Santander a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Santander.

Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Director general, P. D., el Secretario general, Rafael Rebollo García de la Barga. 8.873-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparaciones en el grupo «Perpetuo Socorro», en Madrid (expediente M 163-B)

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General hace público que las obras de reparaciones en el grupo «Perpetuo Socorro», en Madrid, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Construcción S. A.», en la cantidad de 27.507.722 pesetas.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—El Director general, P. D., Rafael Rebollo García de la Barga.—19.371-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un Centro parroquial en Guadala-jara.

Esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que las obras de construcción de un Centro parroquial en Guadala-jara han sido adjudicadas directamente a la Empresa «Sociedad Anónima Ferrovial» en la cifra de 27.300.000 (veintisiete millones trescientos mil) pesetas.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—El Director general, P. D., Rafael Rebollo García de la Barga.—19.372-E.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la adjudicación recaída en el concurso para adquisición de boyas para señales laterales de balizamiento en el sistema «A».

Con fecha 13 de octubre de 1981, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Técnica nombrada al efecto, ha sido adjudicado el concurso de referencia a favor de «Ibérica Aga, Sociedad Anónima», por un importe de quinientos millones novecientos noventa mil (15.990.000) pesetas, y plazo de ejecución de seis meses.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—El Director general, Pascual Pery Paredes.—19.247-E.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la adjudicación de las obras de ampliación y reforma del Hogar «Nuestra Señora de la Cabeza», de Linares (Jaén).

Como resultado de la licitación celebrada al efecto, esta Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de ampliación y reforma del Hogar «Nuestra Señora de la Cabeza», de Linares (Jaén), a favor de la Empresa «Construcciones Molina y Villar, S. L.», en la cantidad de 15.724.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 3 de abril de 1981.—El Director general, José Farré Morán.—19.921-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento del regadío de Bustillo de la Vega y Lagunilla, zona regable del Alto Carrión (Palencia). Expediente 32.077.

Visto el resultado del concurso y de acuerdo con la propuesta de la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales basada en el informe emitido por la Oficina Supervisora de Proyectos,

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve adjudicar las obras de acondicionamiento del regadío de Bustillo de la Vega y Lagunilla, zona regable del Alto Carrión (Palencia), a la Empresa «Alberto Romero Moreno, S. A.», en la cantidad de cincuenta y siete millones ochocientos sesenta mil cuatro (57.860.004) pesetas, lo que representa una baja del 10,821 por 100 sobre el presupuesto de contrata que asciende a sesenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil ciento noventa y seis (64.880.196) pesetas.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.—El Presidente, P. D. (Resolución de 20 de noviembre de 1980), el Director adjunto de Obras y Mejoras Territoriales, Julio Pérez Quintano.—19.264-E.

Resolución de la Jefatura Provincial de Alicante del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario sobre adjudicación de las obras de dragado del río Bullens Vedat y estación de bombeo en Oliva-Pego (Valencia-Alicante), expediente 32.122.

Esta Jefatura Provincial, en uso de las facultades delegadas por el Presidente del IRYDA, en fecha 20 de noviembre de 1980, ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de dragado del río Bullens Vedat y estación de bombeo en Oliva-Pego (Valencia-Alicante) a la Empresa «Lubasa», en la cantidad de 31.500.000 pesetas, con una baja que representa el 0,102 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 18 de noviembre de 1981.—El Jefe provincial, Luis Suay Artal.—19.398-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Benisanó (Valencia) por la que se convoca concurso público para la adjudicación del trabajo denominado «Normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Benisanó».

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Benisanó (Valencia) anuncia concurso público para la adjudicación de trabajo denominado «Normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Benisanó», subvencionada por la Consellería de Obras Públicas y Urbanismo del Consell del País Valencià, con sujeción a las siguientes bases:

I. Objeto y valoración estimativa de los trabajos:

El objeto lo constituye la realización del trabajo titulado «Normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Benisanó», valorado en ochocientos mil (800.000) pesetas.

El plazo de ejecución de los trabajos se fija en siete meses, como máximo.

II. 1. Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre único cerrado que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicación del proyecto de normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Benisanó».

2. Nombre y apellidos del presentador.

2.2. Domicilio del presentador.

2.3. Suscinta descripción del sobre, con referencia a sus caracteres y adjetivos que, como los sellos de acre, convengan para la mejor identificación y seguridad.

Por la Secretaría de la Corporación se devolverá al interesado uno de estos escritos, haciendo constar:

a) Número de orden de la plica que corresponda a su presentación.
b) Fecha y hora de la entrega.
c) Sello del Ayuntamiento.

3. El plazo de presentación de las plicas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las nueve a las trece horas.

4. La apertura de plicas será pública y tendrá lugar al día siguiente hábil de expirar el plazo de presentación de las plicas en el Salón de Actos del Ayuntamiento convocante, ante el Presidente de la Corporación, o quien éste designe, a las once de la mañana.

III. Los criterios a tener en cuenta para la adjudicación del contrato serán fundamentalmente:

La experiencia profesional en materia urbanística.

La intensidad de dedicación en ese campo.

Trabajos similares al que es objeto del concurso.

Arraigo o mejor conocimiento del territorio correspondiente.

Aquellos concursantes que cuenten con la colaboración de un equipo técnico o de Empresas especializadas podrán acompañar, como complemento de los méritos personales, una relación de sus colaboradores con indicación de nombre, título, especialidad y experiencia. En este caso, será necesario presentar un compromiso escrito de colaboración de los interesados.

IV. Fianza provisional: Se fija en el 50 por 100 de la fianza definitiva con un importe total de dieciséis mil (16.000) pesetas (artículo 82.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Fianza definitiva: Se fija en treinta y dos mil (32.000) pesetas, y habrá de constituirse a la disposición del Órgano contratante antes de la formalización del contrato desde que se notifique al interesado la adjudicación definitiva (artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

V. Las garantías provisional y definitiva se constituirán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74.1 y 75 y sucesivos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y se depositarán en la Caja de la Entidad contratante, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. El resguardo acreditativo de su constitución se incluirá en el sobre que contenga las plicas o, en todo caso, antes de celebración del concurso.

VI. Las propuestas se formularán de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y se ajustará al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre de, declara conocer y aceptar las condiciones técnicas y administrativas contenidas en los pliegos correspondientes, aprobados por la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Benisanó para la redacción del proyecto de «Normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Benisanó», y se compromete a llevarlos a cabo por un importe de pesetas, y en el plazo de declarando que a tal fin cuenta con los medios personales y reales que a continuación se insertan.

Benisanó, 30 de noviembre de 1981.—El Alcalde, José Castellano Bolumar.—El Secretario, Manuel Nascimento Ceita.—9.062-A.